

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, setiembre 6 de 1983

Visto el presente expediente nº 1499/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada nº 366/83, a los efectos de proveer ropa de trabajo con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Cordoba, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución de fecha 8 de julio ppdo. (Confrontar fs. 4), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 25.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 42/81,

SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Licitación Privada nº 366/83 por el importe total de PESOS ARGENTINOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES (\$ a. 15.273.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) " <u>YAMIL AREACH</u> " renglones nros: 2 y 3 -por menor precio- de acuerdo a su / presupuesto de fs. 16 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES .....	\$ a. <u>3.573.-</u>
	N E T O

b) " <u>NARC CORDOBA S.R.L.</u> " renglón nº 1 / -por menor precio- de acuerdo a su / presupuesto de fs. 18 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS ONCE MIL SETECIENTOS .....	\$ a. <u>11.700 .-</u>
	N E T O

2º .-Imputar el presente gasto a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero para el año 1983.

1111

3º.- Regístrese y Devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

*Rodolfo E. Gabriella*  
RODOLFO E. GABRIELLA